I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. **417 de 2023**	CONVENIO No. **N/A**	OS No. **N/A**

INFORME DE: SUPERVISIÓN__X__ INTERVENTORÍA _____

CONTRATISTA: ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

FECHA DE SUSCRIPCION:	Octubre 04 de 2023
FECHA DE INICIO:	Noviembre 03 de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 02 de 2024
PERÍODO DEL INFORME:	Noviembre 03 de 2023 al 20 de febrero de 2024.
FECHA DEL INFORME:	Marzo 06 de 2024**.**

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- El 18 de octubre de 2022 se suscribe el contrato de interventoría No.348 de 2022, entre la entidad contratante CAM y el contratista CONSORCIO SENDEROS 2022.
- El 01 de noviembre de 2022 se firma el acta de inicio del contrato de interventoría No.348 de 2022.
- El 04 de octubre de 2023 se suscribe el contrato de obra No.417 de 2023, entre la entidad contratante CAM y el contratista ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
- El 03 de noviembre de 2023 se firma el acta de inicio del contrato de obra No. 417 de 2023.
- El presente informe corresponde al período informado desde el 03 de noviembre de 2023 al 20 de febrero de 2024.
- El día 05 de marzo de 2024 se proyecta informe y solicitud de desembolso del acta parcial N°1.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCION	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM, el interventor, coordinador, supervisor o los organismos de control..	28,63%	El contratista, atendió las observaciones y requerimientos que fueron formulados por la CAM, el interventor, coordinador, supervisor
2. Presentar informes de conformidad con la forma de pago que contengan como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por la interventoría y el Supervisor.	28,63%	El contratista ha presentado a la interventoría los informes mensuales y el día 20 de febrero presentó el informe correspondiente al Acta Parcial #1.
3. Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá llevar una Bitácora (libro) en la cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor y Supervisor, en ella se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y el interventor.	28,63%	En la obra se lleva a Diario la Bitácora, en donde se registran los acontecimientos de la obra.
4. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor y Supervisor, las actas de entrega de obra y el acta de liquidación..	28,63%	Con los informes mensuales, las actas parciales, se alimentará el acta de recibo y el acta de liquidación de obra.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		

5. Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.	28,63%	El contratista está avanzando en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual.
6. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, los y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	28,63%	El contratista ha avanzado en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual, y ha realizado las reprogramaciones para ajustarse al plazo.
7. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas-de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la obra.	28,63%	El contratista ha suministrado la información correspondiente a la seguridad social y pagos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación. La cual ha sido revisada por la Interventoría y la supervisión ha dado el visto bueno.
8. Mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	28,63%	El contratista ha cumplido con mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
9. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	28,63%	El contratista ha cumplido con mantener la responsabilidad civil y penal tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993

10. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	28,63%	En el desarrollo de las actividades de obra no se ha tenido que indemnizar a terceros o al personal contratado en obra.
11. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	28,63%	El contratista ha asumido el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato el
12. Notificar a la CAM en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.	28,63%	El contratista informo el día 08 de febrero de 2024 de la cesión de los derechos económicos y formalizó la solicitud, la cual fue revisada por la oficina de contratación de la CAM y por la Interventoría la cual dio el Aval.
13. Ejecutar la construcción de los senderos en las Sedes de la CAM en el municipio de Garzón en el predio ubicado en la Urbanización La Independencia (Calle 8 No. 1-30 Este - No. de Matrícula 202-6967 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón) y en la sede del Municipio de Pitalito ubicado en las calles 5 y 8 y transversal 22 y 25A, con código catastral No. 41551000100000037002600000000 0.	28,63%	El contratista está desarrollando las actividades de obra en las sedes de las Direcciones Territoriales Centro y Sur de la Corporación.
14. Realizar la ejecución del objeto contractual a todo costo, conforme con las cantidades y especificaciones indicadas, en los planos, diseños y presupuesto de la oferta de la contratación, y de acuerdo con la normatividad vigente a nivel nacional para las obras civiles de similares condiciones.	28,63%	El contratista ha desarrollado los ítems de Obra a todo costo, conforme con las cantidades y especificaciones indicadas, en los planos, diseños y presupuesto de la oferta de la contratación, y de acuerdo con la normatividad vigente a nivel nacional para las obras civiles de similares condiciones
15. Presentar y cumplir el cronograma establecido en el plazo de ejecución, de las actividades para garantizar la correcta ejecución de las obras contratadas.	28,63%	El contratista ha avanzado en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual, y ha realizado las reprogramaciones para ajustarse al plazo.
16. Utilizar materiales y/o productos de acuerdo a las características y/o diseños y especificaciones técnicas exigidos por la Corporación.	28,63%	El contratista ha utilizado materiales y/o productos de acuerdo a las características y/o diseños y especificaciones

		técnicas exigidos por la Corporación.
17. Velar por el buen manejo de los recursos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.	28,63%	El contratista ha dado manejo a los recursos y ha avanzado en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento oportuno del objeto contractual, y ha realizado las reprogramaciones para ajustarse al plazo.
18. Entregar en funcionamiento la obra ejecutada.	28,63%	El contratista entregará la construcción de la Obra de senderos de acuerdo a las especificaciones técnica de los diseños de obra
19. El personal que ocupe será contratado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM; pero ésta podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio, no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el Interventor.	28,63%	El contratista es responsable del personal que contrate para desarrollar el objeto del contrato y no tendrá relación laboral con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. pero ésta podrá exigir el reemplazo de aquel personal, previa solicitud fundamentada y escrita por el Interventor.
20. No causar daños a personas y bienes de terceros o de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	28,63%	El contratista junto con la interventoría ha realizado actas de vecindad para informar e identificar los terceros que están en el lugar del desarrollo del proyecto y evitar causar daños a terceros por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos.
21. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios para el buen desempeño de las actividades.	28,63%	El contratista entrega a los trabajadores los EPP para el buen desempeño de las actividades.
22. Vincular a todo el personal en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	28,63%	El contratista realiza la vinculación a todo el personal en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales. Verificados por la interventoría.

23. Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.	28,63%	El contratista avalado por la interventoría ejecuta la obra con calidad teniendo en cuenta desde la compra de los insumos hasta el alquiler de los equipos y herramientas necesarios en la ejecución de las obras.
24. Proporcionar al Interventor, cuando éste lo requiera, informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de la obra.	28,63%	El contratista entrega a la interventoría informes cuando ella los necesita.
25. Atender de fondo y con diligencia las observaciones y requerimientos que efectúe el Interventor.	28,63%	El contratista atiende de fondo y con diligencia los requerimientos que solicite el Interventor.
26. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que le indique el Interventor, y que sean conducentes conforme a los diseños y presupuesto realizado.	28,63%	El contratista repara o modifica las observaciones que el interventor solicita.
27. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido en la propuesta técnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró.	28,63%	El contratista mantiene su personal ofrecido en la propuesta técnica y no ha manifestado solicitud de cambio para ninguno de los perfiles que tiene en obra.
28. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Interventor.	28,63%	El contratista a la fecha no tiene cambio en el personal ofertado.
29. Presentar al Interventor informes de avance de obra, con registro fotográfico de acuerdo con el cronograma establecido, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que el Interventor lo solicite.	28,63%	El contratista ha cumplido con los informes mensuales y/o cuando el interventor o supervisor los solicite.
30. Suscribir y presentar conjuntamente con el Interventor el acta de inicio, actas parciales, acta final de obra y acta de liquidación, las cuales serán proyectadas por el Interventor.	28,63%	El contratista de forma conjunta con la interventoría firmaron acta de inicio y parcial número uno.
31. Entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA no existe vínculo laboral alguno y por lo tanto, no surge en cabeza de la Entidad CONTRATANTE, la obligación de pagar prestaciones laborales o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA. Teniendo en cuenta, que las	28,63%	El contratista es responsable del personal que contrate para desarrollar el objeto del contrato y no tendrá relación laboral con la entidad contratante que es la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM. Teniendo en cuenta, que las actividades de EL CONTRATISTA son ajenas a las

actividades de EL CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del CONTRATANTE, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.		actividades propias del CONTRATANTE, éste no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales.
32. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	28,63%	El contratista asumirá en su totalidad los impuesto tasas y contribuciones que se presenten con el desarrollo de este contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
33. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos requeridos.	28,63%	El contratista realiza bajo su responsabilidad el transporte de los materiales y equipos requeridos en el desarrollo del contrato.
34. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación del acta de inicio el flujo de inversión mensual en obra. Así mismo Presentar cronograma detallado de actividades para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.	28,63%	El contratista una vez firmada el acata de inicio, cumplió con la entrega del cronograma de ejecución y flujo de inversión y el interventor aprobó los mismos para el inicio de la ejecución.
35. El CONTRATISTA en conjunto con la Interventoría, entregarán a la CAM, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por la Interventoría, durante el mismo	28,63%	El contratista junto con la interventoría, entregaron a la CAM una vez firmada el acata de inicio el cronograma de ejecución y flujo de inversión y el interventor aprobó los mismos para el inicio de la ejecución.

período, programa de suministros detallados, programa de equipos.		
36. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor.	28,63%	El contratista está asumiendo la responsabilidad si es necesario demoler y/o reemplazar elementos construidos y que resulten defectuosos en los procesos constructivos, solicitados por el interventor o supervisor.
37. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.	28,63%	En la obra se lleva a Diario la Bitácora, en donde se registran los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de la obra.
38. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas para obtener todos los permisos, autorizaciones y licencias que sean necesarias y que legalmente se requieran para poder ejecutar la totalidad de la obra.	28,63%	El contratista ha realizado toda clase de gestión para obtener todos los permisos, autorizaciones y licencias que sean necesarias en el desarrollo de la obra.
39. Mantener durante la ejecución del contrato las medidas de seguridad en las áreas de intervención, con el fin de garantizar la custodia de los bienes.	28,63%	En contratista desde la firma del acta de inicio es encargado de la seguridad en las áreas de intervención, garantizando la custodia de los bienes
40. Garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El CONTRATISTA deberá, entre otros, garantizar: a) los elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las	28,63%	El contratista garantiza todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional con la entrega a los trabajadores los EPP para el buen desempeño de las actividades.

actividades, b) Normas de seguridad en la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.		
41. El contratista deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 30 de la Ley 685 de 2001, e igualmente, previo a la iniciación de labores deberá entregar al Interventor copia de la Licencia de exploración y explotación de los materiales vigente de conformidad con la Ley (en caso que se requiera).	28,63%	El contratista entrega a la interventoría los certificados de los materiales comprados y las licencias de explotación si se requieren.
42. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad del suelo, de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	28,63%	El contratista realiza control de calidad en todas las actividades que desarrolla.
43. Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	28,63%	El contratista asume por su propia cuenta los pagos de los servicios públicos que necesita provisionalmente para el desarrollo de las obras
44. Construir por su cuenta y riesgo el campamento de obra, así como el cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.	28,63%	El contratista construyo campamento y tiene aislado el lugar de intervención para tener dominio y manejo del sector a intervenir.
45. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y planos y demás, los cuales deberán ser entregados a la Entidad Contratante, con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético bajo los mismos parámetros de los planos diseños entregados.	28,63%	El contratista al final de la obra debe entregar las planos record para el archivo central.

46. El contratista deberá presentar y/o entregar, previo a la iniciación de labores, al Interventor los documentos que acrediten la legalidad de las fuentes de materiales de construcción que serán utilizados para la obra.	28,63%	El contratista entrego a la interventoría la acreditación de legalidad las fuentes donde se compran los materiales.
47. Garantizar el sostenimiento continuo (para efectos de medida y pago), de las respectivas comisiones de topografía y batimetría durante toda la actividad de localización, replanteo, y control topográfico y batimétrico de las obras, para dar cumplimiento al objeto del contrato.	28,63%	El contratista sostiene el equipo topográfico para estar revisando y confirmando todas las medidas requeridas en la ejecución del contrato.
48. Responder por los riesgos asociados a la movilización y permanencia de los equipos y personal en los sitios de trabajo durante el tiempo en que se ejecute el proyecto objeto de esta contratación.	28,63%	El contratista es responsable de los riesgos en la movilización de los equipos y personal que desarrollan la obra.
49. Disponer en el sitio de las obras de todo el equipo exigido, para lo cual tendrá un plazo máximo de 5 días calendarios posteriores a la fecha del acta de iniciación de las obras o a la fijada por el Interventor.	28,63%	El contratista cumplió con la disposición de los equipos en el sitio de la obra.
50. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados; y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad vigente.	28,63%	El contratista durante la ejecución mantendrá y entregara los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados; y a su terminación retirar definitivamente del lugar los desechos a fin de que la obra quede totalmente limpia
51. El Contratista, y sus proveedores se obligan a cumplir las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que eventualmente se lleguen a causar.	28,63%	El contratista cumple con las las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los bienes o al medio ambiente.
52. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro,	28,63%	El contratista repara las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante la

durante el periodo de estabilidad de la obra.		obra.
53. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicable.	28,63%	El contratista paga en cumplimiento al sistema integral de seguridad social y verificados por la interventoría.
54. Acudir a liquidar el contrato, cumpliendo con todos los requerimientos para la suscripción del Acta de Liquidación, dentro de los términos establecidos.	28,63%	El contratista cuando termine las actividades de obra debe cumplir con todos los requerimientos para su liquidación.
55. Realizar la trazabilidad de la gestión contractual en la plataforma de SECOP II realizando el cargue y envió de la documentación producto de la ejecución de contrato, la cual debe estar actualizada conforme a avance de obra, esto último necesario para realizar los respectivos pagos.	28,63%	El contratista realiza la trazabilidad en el SECOP II con el cargue de información histórica.

La supervisión realizó el chequeo de los porcentajes de obras ejecutados de cada ítem, los cuales fueron verificados y aceptados por la interventoría y conforme a ello se ha estimado un promedio acumulado de porcentaje de cumplimiento según el acta parcial de obra No. 1 del 28,63% como se detalla a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES						ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES										
1.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	4996.82	$ 3.076.00	$ 15.370.218.00	0	$ -	4996.78	$ 15.370.095.28	4996.78	$ 15.370.095.28
1.2	Descapote manual de capa vegetal e:0,20 mt (Incluye retiro)	M2	232	$ 5.323.00	$ 1.234.936.00	0	$ -	232.00	$ 1.234.936.00	232.00	$ 1.234.936.00
1.3	Campamento de obra	UND	1	$ 1.769.590.00	$ 1.769.590.00	0	$ -	1.00	$ 1.769.590.00	1.00	$ 1.769.590.00
1.4	Cerramiento Provisional en fibra de Polipropileno	ML	416.33	$ 16.907.00	$ 7.038.891.00	0	$ -	416.300	$ 7.038.384.10	416.3	$ 7.038.384.10
1.5	Rocería de lote y disposición de material vegetal	M2	1499.05	$ 1.163.00	$ 1.743.395.00	0	$ -	1499.02	$ 1.743.360.26	1499.02	$ 1.743.360.26
1.6	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	46.4	$ 79.887.00	$ 3.706.757.00	0	$ -		$ -	0	$ -
1.7	Provisional agua potable	ML	10	$ 22.236.00	$ 222.360.00	0	$ -	10.00	$ 222.360.00	10.00	$ 222.360.00
1.8	Seriado o nivelación con material in situ	M3	316.88	$ 2.066.00	$ 654.674.00	0	$ -	8.30	$ 17.147.80	8.30	$ 17.147.80
SUBTOTAL					$ 31.740.821.00		$ -		$ 27.395.873.44		$ 27.395.873.44
2	ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES										
2.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	90	$ 3.076.00	$ 276.840.00	0	$ -		$ -	0	$ -
2.2	Excavación manual, incluye trasiego de material	M3	90	$ 19.714.00	$ 1.774.260.00	0	$ -		$ -	0	$ -
2.3	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6" de diametro (incluye accesorios)	ML	90	$ 63.366.00	$ 5.702.940.00	0	$ -		$ -	0	$ -
2.4	Construcción de caja de inspección de 0.60x 0.60x0.60 metros, e=0.10 metros en concreto de 3000 psi, incluye tapa de concreto con herraje, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UND	6	$ 421.821.00	$ 2.530.926.00	0	$ -		$ -	0	$ -
2.5	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	48	$ 79.887.00	$ 3.834.576.00	0	$ -		$ -	0	$ -
SUBTOTAL					$ 14.119.542.00		$ -		$ -		$ -
3	SENDEROS Y ESTACIONES										
3.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	4188.45	$ 3.076.00	$ 12.883.672.00	0	$ -	843.90	$ 2.595.836.40	843.90	$ 2.595.836.40
3.2	Excavación manual, incluye trasiego de material	M3	338.64	$ 19.714.00	$ 6.675.949.00	0	$ -	256.11	$ 5.048.913.11	256.11	$ 5.048.913.11
3.3	Suministro e instalación de geomembrana textil	M2	970.85	$ 11.540.00	$ 11.203.609.00	0	$ -	968.69	$ 11.178.682.60	968.69	$ 11.178.682.60
3.4	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	245.91	$ 79.887.00	$ 19.645.012.00	0	$ -	245.85	$ 19.640.059.18	245.85	$ 19.640.059.18
3.5	Suministro e Instalacion de piso en madera plástica en forma de estiba	M2	831	$ 270.686.92	$ 224.940.830.52	0	$ -	668.000	$ 180.818.862.56	668.00	$ 180.818.862.56
SUBTOTAL					$ 275.349.072.52		$ -		$ 219.282.353.85		$ 219.282.353.85
4	HUMEDAL Y CANAL AGUAS ESCORRENTÍAS										
4.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	801.75	$ 3.076.00	$ 2.466.183.00	0	$ -	148.24	$ 455.986.24	148.24	$ 455.986.24
4.2	Descapote manual de capa vegetal e:0,20 mt	M2	801.75	$ 5.323.00	$ 4.267.715.00	0	$ -	148.24	$ 789.081.52	148.24	$ 789.081.52
4.3	Seriado o nivelación con material in situ	M3	72.16	$ 2.066.00	$ 149.083.00	0	$ -		$ -	0	$ -
4.4	Excavación manual, incluye trasiego de material	M3	47.46	$ 19.714.00	$ 935.626.00	0	$ -		$ -	0	$ -
4.5	Concreto ciclópeo 60/40 para conformacion de canal de escorrentías	M3	14.14	$ 435.427.82	$ 6.156.949.00	0	$ -		$ -	0	$ -
4.6	Concreto de 3000 PSI para cabezotes de entrada y salida al humedal	M3	0.52	$ 639.930.00	$ 332.764.00	0	$ -		$ -	0	$ -
4.7	Suministro e instalacion de elementos en concreto pretabricado para canal de escorrentías	UND	35	$ 365.883.00	$ 12.805.905.00	0	$ -		$ -	0	$ -
4.8	Suministro e instalación de llantas para conformación de tambres	ML	85.79	$ 49.678.00	$ 4.261.876.00	0	$ -		$ -	0	$ -
4.9	Acero de refuerzo de 60000 PSI	KG	673.12	$ 8.926.00	$ 6.008.269.00	0	$ -		$ -	0	$ -
SUBTOTAL					$ 37.384.370.00		$ -		$ 1.245.067.76		$ 1.245.067.76

5	ILUMINACIÓN SOSTENIBLE											
5.1	Excavacion manual, incluye trasiego de material.	M3	2.4	$ 19.714.00	$ 47.314.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
5.2	Concreto 2.500 PSI para pedestal de luminarias solares	M3	11.9	$ 421.512.77	$ 5.016.002.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
5.3	Suministro e instalación de poste acero A.L.L de 3". calibre 3/8"	UND	10	$ 479.740.00	$ 4.797.400.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
5.4	Suministro e instalación de lámpara de energía solar, a 4.0 metros de altura.	UND	10	$ 1.701.044.00	$ 17.010.440.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
SUBTOTAL					$ 26.871.156.00		$ -		$ -		$ -	
6	AVISOS, VALLAS Y FIGURAS 3D											
6.1	Aviso inicio del recorrido en fibra de vidrio. 4,00 x 2,00 x 0,30 mt	UND	1	$ 16.460.080.00	$ 16.460.080.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.2	Valla avisos informativos en fibra de vidrio. 1,00 x 1,50 x 1,50 mt	UND	17	$ 3.298.680.00	$ 56.077.560.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.3	Vallas avisos estaciones en fibra. 2,00 x 1,50 x 2,00 mt	UND	8	$ 6.130.880.00	$ 49.047.040.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.4	Avisos informativos en fibra. 0,30 x 0,50 x 0,05 mt	UND	22	$ 633.080.00	$ 13.927.760.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.5	Figura del cóndor en fibra de vidrio. 0,60 mt de largo	UND	1	$ 2.249.100.00	$ 2.249.100.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.6	Perezoso en fibra de vidrio. 0,80 mt de largo	UND	1	$ 2.582.300.00	$ 2.582.300.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.7	Nutria de río en fibra de vidrio. 0,60 mt de largo	UND	1	$ 2.415.700.00	$ 2.415.700.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.8	Danta en fibra de vidrio. 1,30 mt de largo	UND	1	$ 4.581.500.00	$ 4.581.500.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.9	Oso de anteojos en fibra de vidrio. 1,50 mt de largo	UND	1	$ 4.914.700.00	$ 4.914.700.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.10	Caimán del Magdalena en fibra de vidrio. 1,70 de largo	UND	1	$ 5.331.200.00	$ 5.331.200.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.11	Imagen de niños en fibra de vidrio. 1,30 mt de altura	UND	2	$ 5.664.400.00	$ 11.328.800.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.12	Abuelo abrazando arbol. En fibra de vidrio. 1,70 mt de altura	UND	1	$ 6.997.200.00	$ 6.997.200.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.13	Niña abrazando arbol en fibra de vidrio. 1,30 mt de altura	UND	1	$ 6.130.880.00	$ 6.130.880.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.14	Mapa del Huila en alto relieve en fibra de vidrio. 10,00 x 3,5 mt	UND	1	$ 54.644.800.00	$ 54.644.800.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.15	Caimán en silla en fibra d vidrio. 2,00 mt de largo x 2,00 mt de alto	UND	1	$ 10.829.000.00	$ 10.829.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.16	Transporte e instalación de avisos, vallas y figuras 3D en c/estacion	UND	60	$ 270.000.00	$ 16.200.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
6.17	Concreto 2.000 PSI para pedestal de empotramiento de vallas y figuras	M3	4.05	$ 436.818.77	$ 1.769.116.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
SUBTOTAL					$ 265.486.736.00		$ -		$ -		$ -	
7	EQUIPAMENTO ESPECIALES EN MADERA PLÁSTICA PARA ESTACIONES											
7.1	Estacion 1. Bancas 20 personas según diseño	UND	2	$ 815.000.00	$ 1.630.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.2	Estacion 1. Banca radial con espaldar. Desarrollo 2,50 mt	UND	6	$ 747.831.70	$ 4.486.990.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.3	Estacion 1. Contenedores reciclaje Punto Ecologico. 1,20 x 0,60 mt	UND	6	$ 863.504.46	$ 5.181.027.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.4	Estacion 2, Cuello arboles. Ancho o,30 mt y alto 0,30 mt - d: 1,60 mt	UND	5	$ 803.346.39	$ 4.016.732.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.5	Estacion 5. Puente Colgante. 11,60 X 1,50 mt (No incluye cimentacion)	UND	1	$ 53.332.153.84	$ 53.332.154.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.6	Estaciones 5,6,7. Barandas de protección para senderos. H: 0,90 mt	ML	69.98	$ 304.506.72	$ 21.309.380.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.7	Estacion 7. Banca radial con espaldar. Desarrollo 2,50 mt	UND	6	$ 747.831.70	$ 4.486.990.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.8	Estacion 7. Letrina en madera plástica de DE 150cm X 150cm h=2,28 inlcuye plataforma DECK de 3M x 3M Y h= 68 cm desde el piso y baranda.	UND	1	$ 9.890.896.82	$ 9.890.897.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.9	Estacion 10. Banca radial con espaldar. Desarrollo 1,30 mt	UND	1	$ 1.814.884.47	$ 1.814.884.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.10	Estacion 10, 11, 12. Conformación de eras para vivero. H: 0,21 mt	ML	166.69	$ 54.661.46	$ 9.111.519.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
7.11	Estacion 10, 11, 12 Mesas de trabajo. Ancho 0,60 mt. H 0,90 mt	UND	22	$ 881.900.67	$ 19.401.815.00	0	$ -	22.00	$ 19.401.814.74	22	$ 19.401.814.74	
7.12	Estacion 1 - 11. Puente pequeño sobre canal	UND	2	$ 1.158.854.00	$ 2.317.708.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
SUBTOTAL					$ 136.980.096.00		$ -		$ 19.401.814.74		$ 19.401.814.74	

8	COMPONENTE VEGETAL: ARBOL, ARBUSTO Y PLANTA(Entre 0,70-1,00 mt)											
8.1	Poda y mantenimiento árboles existentes	UND	30	$ 41.447.00	$ 1.243.410.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.2	Suministro y siembra de grama en zonas no utilizadas	M2	1499.05	$ 19.495.00	$ 29.223.980.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.3	Cedro	UND	5	$ 5.000.00	$ 25.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.4	Cachimbo	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.5	Palo de rosa	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.6	Volador	UND	5	$ 5.000.00	$ 25.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.7	Carbonero	UND	4	$ 5.000.00	$ 20.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.8	Veraneras bifloras	UND	24	$ 30.000.00	$ 720.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.9	Guadual	UND	1	$ 5.000.00	$ 5.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.10	Bambú	UND	20	$ 5.000.00	$ 100.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.11	Bore	UND	30	$ 5.000.00	$ 150.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.12	leucadena	UND	5	$ 5.000.00	$ 25.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.13	Banano	UND	5	$ 5.000.00	$ 25.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.14	Platano	UND	5	$ 5.000.00	$ 25.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.15	Guineo	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.16	Cachacos	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.17	Guayabos	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.18	Mandarino	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.19	Mango 3 variedades	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.20	Aguacate 3 variedades	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.21	Papayos	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.22	Zapote	UND	1	$ 5.000.00	$ 5.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.23	Pitahaya	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.24	Jacarandas varios colores	UND	30	$ 5.000.00	$ 150.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.25	Palma de iraca	UND	2	$ 25.000.00	$ 50.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.26	Fique	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.27	Juncos	UND	5	$ 5.000.00	$ 25.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.28	Ocacias rojas y amarillas	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.29	Gualanday	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.30	Cambulos	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.31	Ocobos	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.32	Samanes	UND	2	$ 5.000.00	$ 10.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.33	Ceibas	UND	3	$ 5.000.00	$ 15.000.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
8.34	Siembra de componente vegetal: plantas, arboles y arbustos	UND	184	$ 30.512.00	$ 5.614.208.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
SUBTOTAL					$ 37.641.598.00		$ -		$ -		$ -	
9	OBRAS ITEMS ESPECIFICOS DE ESTACIONES											
9.1	ESTACION N° 1- Institucional.											
9.1.1.	Reparación y acabados tanque de reserva de agua (incluye resanes)	UND	1	$ 1.836.893.00	$ 1.836.893.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
9.1.2	Señalizacion en acrilico y dilatadores en acero inoxidable. d: 0,50 mt	UND	3	$ 214.717.00	$ 644.151.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
SUBTOTAL					$ 2.481.044.00		$ -		$ -		$ -	
10	ESTACION N° 12 - Muro de los lamentos ambientales											
10.1	Suministro e instalacion de muro tablero en fibra de vidrio y acrilico para escribir. Incluye transporte e instalación.	UND	1	$ 28.378.511.00	$ 28.378.511.00	0	$ -		$ -	0	$ -	
SUBTOTAL					$ 28.378.511.00		$ -		$ -		$ -	

8	COMPONENTE VEGETAL: ARBOL, ARBUSTO Y PLANTA(Entre 0,70-1,00 mt)										
8.1	Poda y mantenimiento árboles existentes	UND	30	$ 41.447,00	$ 1.243.410,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.2	Suministro y siembra de grama en zonas no utilizadas	M2	1499,05	$ 19.495,00	$ 29.223.980,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.3	Cedro	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.4	Cachimbo	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.5	Palo de rosa	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.6	Volador	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.7	Carbonero	UND	4	$ 5.000,00	$ 20.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.8	Veraneras bifloras	UND	24	$ 30.000,00	$ 720.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.9	Guadual	UND	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.10	Bambú	UND	20	$ 5.000,00	$ 100.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.11	Bore	UND	30	$ 5.000,00	$ 150.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.12	leucadena	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.13	Banano	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.14	Platano	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.15	Guineo	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.16	Cachacos	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.17	Guayabos	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.18	Mandarino	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.19	Mango 3 variedades	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.20	Aguacate 3 variedades	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.21	Papayos	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.22	Zapote	UND	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.23	Pitahaya	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.24	Jacarandas varios colores	UND	30	$ 5.000,00	$ 150.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.25	Palma de iraca	UND	2	$ 25.000,00	$ 50.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.26	Fique	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.27	Juncos	UND	5	$ 5.000,00	$ 25.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.28	Ocacias rojas y amarillas	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.29	Gualanday	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.30	Cambulos	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.31	Ocobos	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.32	Samanes	UND	2	$ 5.000,00	$ 10.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.33	Ceibas	UND	3	$ 5.000,00	$ 15.000,00	0	$ -		$ -	0	$ -
8.34	Siembra de componente vegetal: plantas, arboles y arbustos	UND	184	$ 30.512,00	$ 5.614.208,00	0	$ -		$ -	0	$ -
SUBTOTAL					$ 37.641.598,00		$ -		$ -		$ -
9	OBRAS ITEMS ESPECIFICOS DE ESTACIONES										
9.1	ESTACION N° 1- Institucional.										
9.1.1.	Reparación y acabados tanque de reserva de agua (incluye resanes)	UND	1	$ 1.836.893,00	$ 1.836.893,00	0	$ -		$ -	0	$ -
9.1.2	Señalizacion en acrilico y dilatadores en acero inoxidable. d: 0,50 mt	UND	3	$ 214.717,00	$ 644.151,00	0	$ -		$ -	0	$ -
SUBTOTAL					$ 2.481.044,00		$ -		$ -		$ -
10	ESTACION N° 12- Muro de los lamentos ambientales										
10.1	Suministro e instalacion de muro tablero en fibra de vidrio y acrilico para escribir. Incluye transporte e instalación.	UND	1	$ 28.378.511,00	$ 28.378.511,00	0	$ -		$ -	0	$ -
SUBTOTAL					$ 28.378.511,00		$ -		$ -		$ -

SENDERO GARZON												
11	CONSTRUCCION ESTACION HOGAR DE PASO											
11.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	134.96	$ 3.076.00	$ 415.137			126.56	$ 389.298.56	126.56	$ 389.298.56	
11.2	Descapote manual de capa vegetal e:0,20 mt (Incluye retiro)	M2	134.96	$ 5.323.00	$ 718.392			126.56	$ 673.678.88	126.56	$ 673.678.88	
11.3	Provisional agua potable	ML	30.00	$ 22.236.00	$ 667.080			30.00	$ 667.080.00	30	$ 667.080.00	
11.4	Red eléctrica provisional cable 8-10	ML	30.00	$ 23.814.00	$ 714.420			30.00	$ 714.420.00	30	$ 714.420.00	
11.5	Excavación manual, incluye trasiego de material	M3	18.59	$ 19.714.00	$ 366.503			10.23	$ 201.674.22	10.23	$ 201.674.22	
11.6	Excavación manual en conglomerado, inlcuye transporte.	M3	43.38	$ 50.971.00	$ 2.211.071			6.30	$ 321.117.30	6.3	$ 321.117.30	
11.7	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	53.49	$ 79.887.00	$ 4.273.037			53.44	$ 4.269.161.28	53.44	$ 4.269.161.28	
11.8	Solado concreto 2000 PSI (sin refuerzos)	M3	1.41	$ 436.818.77	$ 614.014			1.40	$ 611.546.28	1.4	$ 611.546.28	
11.9	Concreto para Viga amarre cimentación y columnas 3000 PSI, mezclado obra.	M3	10.16	$ 612.442.00	$ 6.223.574			7.40	$ 4.532.070.80	7.4	$ 4.532.070.80	
11.10	Acero de refuerzo de 60000 - 37000 PSI para estructuras.	KG	1.183.68	$ 8.623.00	$ 10.206.875			661.55	$ 5.704.545.65	661.55	$ 5.704.545.65	
11.11	Muro contención concreto 3000 PSI, sin refuerzo	M3	5.10	$ 1.236.614.00	$ 6.306.731							
11.12	Suministro e instalación de Perfil tableta lamin cold rolled-ca.18h=15	ML	55.98	$ 49.812.00	$ 2.788.476							
11.13	Suministro e instalación de cubierta arquitectonica galvanizada	M2	33.39	$ 58.598.00	$ 1.956.798							
11.14	Huella peatonal 1x.30 concreto e=5cms 3000psi	UN	10.00	$ 23.172.00	$ 231.720							
11.15	Red suministro 1"PVC presión	ML	80.00	$ 13.721.00	$ 1.097.680			66.00	$ 905.586.00	66	$ 905.586.00	
11.16	Suministro e instalación de punto agua fria 1/2" PVC presión	UN	12.00	$ 50.566.00	$ 606.792							
11.17	Construcción de caja en concreto 50x50cms 3000PSI e=10cm	UN	6.00	$ 231.450.00	$ 1.388.700							
11.18	Suministro e instalación de tuberia sanitaria de 6" de diametro (incluye accesorios)	ML	50.00	$ 63.366.00	$ 3.168.300			48.00	$ 3.041.568.00	48	$ 3.041.568.00	
11.19	Suministro e instalación de punto sanitario PVC 4" PVC	UN	12.00	$ 90.731.00	$ 1.088.772			12.00	$ 1.088.772.00	12	$ 1.088.772.00	
11.20	Rejilla de piso de diametro 4". De perforación circular. Incluye suministro e instalación.	UN	12.00	$ 42.249.00	$ 506.988							
11.21	Pedestal concreto caja 4 portafusibles	UN	1.00	$ 442.652.00	$ 442.652							
11.22	Tablero parcial 8 circ.	UN	1.00	$ 678.091.00	$ 678.091							
11.23	Salida lámpara tipo reflector	UN	8.00	$ 302.231.00	$ 2.417.848							
11.24	Salida aplique 110 W	UN	12.00	$ 188.922.00	$ 2.267.064							
11.25	Salida bifásica 220 W	UN	3.00	$ 173.431.00	$ 520.293							
11.26	Salida toma doble 110 W	UN	6.00	$ 166.815.00	$ 1.000.890							
11.27	Red elect.1-1/2" con 3#6+1#8+1#10	ML	121.00	$ 72.355.00	$ 8.754.955							
11.28	Línea tierra a tablero parcial en varilla cobre 1.8mtx5/8"	UN	1.00	$ 611.648.00	$ 611.648							
11.29	Suministro e instalación de caja cemento para llave o válvula	UN	3.00	$ 14.733.00	$ 44.199							
11.30	Suministro e instalación de cheque 1" (incluye accesorios)	UN	1.00	$ 52.993.00	$ 52.993							
11.31	Suministro e instalación de Llave bola 1" (incluye accesorios)	UN	3.00	$ 103.119.00	$ 309.357							
11.32	Suministro e instalación de Llave terminal de 1/2" pesada	UN	12.00	$ 44.895.00	$ 538.740							
11.33	Suministro e Instalacion de estructura metalica.	KG	816.54	$ 24.874.00	$ 20.310.715			566.35	$ 14.087.389.90	566.35	$ 14.087.389.90	
11.34	Suministro e Instalacion de Anclaje para columna, incluye Platina de 3/8" de 0.12x0.12 metros, pelos en varilla de 1/2" incrustada platina con apliacacion de soldadura en ambas caras de la platina de 0.40 metros.	UND	48.00	$ 68.903.00	$ 3.307.344			48.00	$ 3.307.344.00	48	$ 3.307.344.00	
11.35	Muro en ladrillo prensado a la vista de H=0,50 m,	M2	36.60	$ 84.564.00	$ 3.095.042			36.53	$ 3.089.122.92	36.53	$ 3.089.122.92	
11.36	Suministro e instalacion de compuerta lateral deslizante, incluye sistema de apertura desde la parte externa de la estructura: compuerta tipo tableto en lamina Cold rolled calibre 18, incluye c = 1/8", de 0.61 x 0.50m, Incluye Guias y control de posicion.	UND	2.00	$ 832.000.00	$ 1.664.000							
11.37	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada, incluye bajante.	UND	4.00	$ 391.710.00	$ 1.566.840							
11.38	Placa en Concreto de 3.000 PSI - e=0.10 MTS	M2	80.74	$ 60.942.00	$ 4.920.579			80.64	$ 4.914.362.88	80.64	$ 4.914.362.88	
11.39	Suministro e Instalacion de Malla electrosoldada para placa de piso (Malla Electrosoldada 4.0 mm 15X15).	M2	80.74	$ 18.205.00	$ 1.469.908			80.64	$ 1.468.051.20	80.64	$ 1.468.051.20	
11.40	Suministro e Instalacion de piso en madera plástica en forma de estiba	M2	42.20	$ 270.687	$ 11.422.988							
11.41	Suministro e instalacion de cerramiento en malla eslabonada 1,5"+angulo 1x1/8. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	306.83	$ 131.993.00	$ 40.499.148							
SUBTOTAL					$ 151.446.356		$ -		$ 49.986.789.87		$ 49.986.789.87	
12	CONSTRUCCION ESTACION ENERGIAS ALTERNATIVAS											
12.1	Localización y replanteo. Incluye: materiales, equipos y comisión topográfica.	M2	12.48	$ 3.076.00	$ 38.388							
12.2	Descapote manual de capa vegetal e:0,20 mt (Incluye retiro)	M2	12.48	$ 5.323.00	$ 66.431							
12.3	Red eléctrica provisional cable 8-10	ML	40.00	$ 23.814.00	$ 952.560							
12.4	Suministro e instalación de piso en cerámica rustico para exteriores	M2	12.48	$ 75.543.08	$ 942.778							
12.5	Excavación manual en conglomerado, incluye transporte.	M3	2.50	$ 50.971.00	$ 127.224							
12.6	Solado concreto 2000 PSI (sin refuerzos)	M3	0.62	$ 436.818.77	$ 272.575							
12.7	Construcción de zapata en concreto 3000 PSI	M3	2.30	$ 612.442.00	$ 1.408.617							

12.8	Suministro e Instalacion de Malla electrosoldada para placa de piso (Malla Electrosoldada 4.0 mm 15X15).	M2	12.48	$ 18.205.00	$ 227.198							
12.9	Acero de refuerzo de 60000 - 37000 PSI	KG	122.00	$ 8.623.00	$ 1.052.006							
12.10	Relleno en recebo seleccionado y compactado al 90%	M3	4.99	$ 79.887.00	$ 398.796							
12.11	Panel solar monocristalino JA Solar 545W	UN	4.00	$ 1.496.352.00	$ 5.985.408							
12.12	Inversor de 50 A 48 V	UN	2.00	$ 10.266.352.00	$ 20.532.704							
12.13	Medidor bidireccional contador trifasico iskra mt-174	UN	2.00	$ 766.352.00	$ 1.532.704							
12.14	Certificado RETIE fotovoltaica	UN	1.00	$ 2.350.000.00	$ 2.350.000							
12.15	Cable protección (termomagnéticos y DPS)	UN	1.00	$ 2.266.352.00	$ 2.266.352							
12.16	Suministro e instalación de perfil acesco doble 290-18 en acero	ML	48.80	$ 125.610.00	$ 6.129.768							
12.17	Pintura en esmalte sobre lamina lineal a 2 manos	ML	221.60	$ 12.355.00	$ 2.737.868							
12.18	Placa base concreto e=10cms de 3000 PSI	M2	12.48	$ 80.366.00	$ 1.002.968							
12.19	Alistado impermeabilizado de e=6cms, curado -anti sol	M2	12.48	$ 27.265.00	$ 340.267							
12.20	Suministro e instalación de estructura metálica en perfil C Gr 50 120 x 60 x 1.5mm, incluye recortes, soldadura, pintura con anticorrosivo y barniz y todo lo necesario para su instalación.	ML	110.80	$ 133.838.26	$ 14.829.279							
12.21	Salida lámpara tipo reflector	UN	2.00	$ 302.231.00	$ 604.462							
12.22	Salida lámpara 68 W	UN	2.00	$ 189.042.00	$ 378.084							
12.23	Salida toma doble 110 W	UN	2.00	$ 166.815.00	$ 333.630							
12.24	Salida bifásica 220 W	UN	2.00	$ 173.431.00	$ 346.862							
12.25	Red elect.1-1/2" 3#6+1#8+1#10	ML	97.60	$ 72.355.00	$ 7.061.848							
12.26	Línea tierra a tablero parcial en varilla cobre 1.8mtx5/8"	UN	2.00	$ 611.648.00	$ 1.223.296							
12.27	Suministro e instalación de refectores Led IP65 100w	UN	2.00	$ 160.009.80	$ 320.020							
12.28	Concreto 2.500 PSI para pedestal de luminarias solares	M3	1.30	$ 421.512.77	$ 547.967							
12.29	Suministro e instalación de poste acero A.LL de 3". calibre 3/8"	UND	2.00	$ 479.740.00	$ 959.480							
12.30	Suministro e instalación de lámpara de energia solar, a 4.0 metros de altura.	UND	1.00	$ 1.701.044.00	$ 1.701.044							
12.31	Suministro e instalación de bombillo led	UN	4.00	$ 34.009.80	$ 136.039							
12.32	Bicicleta estacionaria generadora de energía eléctrica	UND	6.00	$ 1.883.302.00	$ 11.299.812							
12.33	Baterias 12 voltios 50 amp	UND	6.00	$ 835.200.00	$ 5.011.200							
12.34	Kit de cables conectores	UND	6.00	$ 154.373.00	$ 926.238							
12.35	Kit generador de pedal de alta potencia sin escobillas de iman permanente de 12 voltios 24 voltios 2000 W 220 voltios 800W de bateria cc	UND	6.00	$ 1.034.625.00	$ 6.207.750							
12.36	Retiro de sobrantes a maquina	M3	27.95	$ 11.691.00	$ 326.760							
SUBTOTAL					$ 100.578.382		$ -			$ -		$ -
	COSTO DIRECTO OBRA				**$ 1.108.457.684.79**		$ -			**$ 317.311.899.66**		**$ 317.311.899.66**
	Administración	10.0%			$ 110.845.768.48		$ -			$ 31.731.189.97		$ 31.731.189.97
	Imprevistos	5.0%			$ 55.422.884.24		$ -			$ 15.865.594.98		$ 15.865.594.98
	Utilidad	10.0%			$ 110.845.768.48		$ -			$ 31.731.189.97		$ 31.731.189.97
	Iva sobre la utilidad	19.0%			$ 21.060.696.01		$ -			$ 6.028.926.09		$ 6.028.926.09
	COSTOS INDIRECTOS				$ 298.175.117.21		$ -			$ 85.356.901.01		$ 85.356.901.01
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 1.406.632.802**		$ -			**$ 402.668.800.67**		**$ 402.668.800.67**
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)						$ -			**28.63%**		**28.63%**

BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**%**
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.406.632.802.00	100.00%
VALOR ADICIONAL	0.00	0.00%
VALOR ANTICIPO	0.00	0.00%
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 1	**$ 402.668.800.67**	**28.63%**
VALOR ACUMULADO COBRADO	$ 402.668.800.67	28.63%
VALOR POR COBRAR	$ 1.003.964.001.33	71.37%

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

La supervisión realizó el chequeo de los porcentajes de avance financiero ejecutado de cada ítem, los cuales fueron verificados y autorizados por la interventoría y conforme a ello se ha estimado un promedio acumulado de porcentaje financiero del 28,63% por el valor de $402.668.800,67 según el Acta parcial de obra No. 1:

Actividad o producto	Valor contratado	Porcentaje / Valor actas anteriores	Amortización actas anteriores	Porcentaje / Valor avance presente acta	Amortización anticipo presente acta	Porcentaje / Valor acumulado ejecutado	Amortización anticipo (acumulado)	Porcentaje / Valor por ejecutar
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$1.406.632.802,00	0% $0,00	N/A	28,63% $402.668.800,67	N/A	28,63% $402.668.800,67	N/A	71,37% $1.003.964.001,33

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Se anexan planillas de pago de seguridad social del personal propuesto en los meses de ejecución del presente contrato.
Modificación de garantías		X	No aplica
Cláusulas de responsabilidad ambiental	X		El contratista adoptó la política de cero papel, presentando los informes a través del Secop II.
Cláusulas de responsabilidad en seguridad y salud en el trabajo.	X		El contratista dispuso de los elementos de protección personal adecuados para la ejecución del objeto contractual.
Otros (Explicar)		X	No aplica

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLOPARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.0
Oportunidad en entrega	4.0
Cantidad entregada	4.0
Responsabilidad Ambiental	4.0
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.0
PROMEDIO CALIFICACION	**4.0**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista de obra en el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2023 al 20 de febrero de 2024, ha cumplido con las obligaciones específicas del contrato en un 28,63%; teniendo a la fecha una ejecución por valor de $402.668.800,67. En aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO “Se realizarán pagos mensuales proporcionales al avance físico y financiero del proyecto, de acuerdo a la ejecución de las actividades programadas, dejando un saldo del 10% con la liquidación del contrato de interventoría.

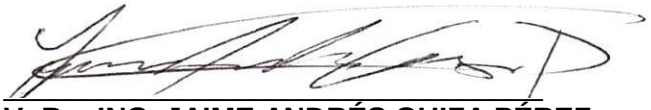
Todos los pagos deberán contar con el visto bueno del supervisor designado por la Corporación y se realizará previa entrega del informe de interventoría con los respectivos soportes tales como avances en la contratación de actividades del Proyecto, registro fotográfico, actas de comité técnico, evidencia del seguimiento al avance en la ejecución del Proyecto, actas parciales y/o finales, así como presentación de la factura correspondiente.

La interventoría considera conveniente adelantar el trámite para el primer pago correspondiente a $402.668.800,67 M/cte., según acta de recibo parcial de obra No.1, de este modo se autoriza el correspondiente desembolso. La supervisión

acoge el concepto, y, por lo tanto, es viable darle tramite al pago correspondiente:

DESCRIPCION	VALOR ($)
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 1	$402.668.800,67
AMORTIZACION ANTICIPO	$0,00
VALOR A PAGAR	$402.668.800,67

Atentamente,



VoBo. ING. JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ
Representante Legal CONSORCIO SENDEROS 2022
Interventoría. Contrato No 348 de 2022



Vo. Bo. CESAR AUGUSTO BARREIRO OTALORA
Profesional Universitario SPOTSupervisor